



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**9316**

*Aprobación inicial del proyecto de la modificación de la Ordenanza municipal que regula el servicio público de regulación y control del estacionamiento de vehículos con limitación horaria en la vía pública de determinadas zonas de la ciudad de Eivissa*

Expediente núm.	Procedimiento
27371/2025	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

Aprobado inicialmente el proyecto de la modificación de la Ordenanza municipal que regula el servicio público de regulación y control del estacionamiento de vehículos con limitación horaria en la vía pública de determinadas zonas de la ciudad de Eivissa, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza municipal que regula el servicio público de regulación y control del estacionamiento de vehículos con limitación horaria en la vía pública de determinadas zonas de la ciudad de Eivissa aprobada inicialmente, se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza municipal que regula el servicio público de regulación y control del estacionamiento de vehículos con limitación horaria en la vía pública de determinadas zonas de la ciudad de Eivissa

Ibiza, 18 de agosto de 2025

**El secretario acctal.**  
Joaquim Roca Mata